

Bases del Concurso de Corto

1. Los equipos de grabación deberán estar compuesto por al menos un joven que resida, estudie o trabaje en San Sebastián de los Reyes, de entre 14 y 30 años.
2. Los cortos serán grabados a través del móvil y deberán tener una duración mínima de 5 minutos y máxima de 15 minutos aproximadamente.
3. El corto tiene que ser original, propio y no premiado en otros concursos. La historia puede estar basada o no en hechos reales y se tendrán que realizar en San Sebastián de los Reyes.
4. La temática del corto será libre.
5. Los cortos deberán entregarse en CD, con un sobre cerrado, o se podrán enviar a través del correo electrónico a: dinamizacion@consejosanse.org **antes del viernes 9 de marzo de 2018 a las 18:30.**

Independientemente de cómo se realice la entrega del corto, es necesario que se acompañe de un documento en papel (formato PDF para envíos a través de e-mail) que contenga los siguientes datos: nombre y apellidos del representante empadronado, DNI, fecha de nacimiento, teléfono y e-mail de contacto. Los cortos que se entreguen presencialmente serán recogidos en el despacho del Consejo de la Juventud de San Sebastián de los Reyes (Centro Joven Sanse, Avda. Valencia Nº3, Planta Baja) **a partir del lunes 26 de febrero de 2018, de lunes a viernes, excepto el jueves, en el horario de 17:00 a 19:00**, fuera de ese horario se pueden dejar en el buzón del despacho del Consejo de la Juventud.

6. No se admitirán cortos discriminatorios, ofensivos, ni que hieran la sensibilidad de nadie. Éstos serán descalificados del concurso.
7. Todos los trabajos presentados serán proyectados en el Centro Joven Sanse del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes el viernes 23 de marzo de 2018 (Esta fecha podrá sufrir modificaciones según disponibilidad de espacios en el Centro Joven).
8. El jurado estará formado por los Secretarios del Consejo de la Juventud de San Sebastián de los Reyes, el Concejales de Juventud, un trabajador de juventud encargado del eje de exposiciones o cultura urbana y representantes de las asociaciones juveniles miembros del Consejo de la Juventud.

9. La resolución del jurado será publicada el **viernes 23 de marzo de 2018**, y el premio consistirá en una tarjeta regalo FNAC por valor de 100€.
10. Al participar en el concurso se autoriza al Consejo de la Juventud de San Sebastián de los Reyes, para que éste pueda proyectarlos, utilizarlos en memorias o campañas de difusión, así como publicarlo en su página web y perfiles en redes sociales, también para su publicación en la web municipal.
11. El Consejo de la Juventud de San Sebastián de los Reyes se reserva el derecho de la modificación de estas bases para el mejor funcionamiento del concurso.
12. Cualquier hecho no previsto en las bases o duda sobre la interpretación de las mismas será resuelto a criterio del Consejo de la Juventud.
13. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases.

*Sus datos serán recogidos en el fichero "Datos de Participantes" con nº 2162881588 del R. G. de protección de datos, cuya fin será poder contactar con los participantes, la gestión de la actividad, así como informar de futuras actividades similares.



Sanse